

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5777 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°122 del 13.09.10 de Jefe Ejecución y Proyectos de la Dirección de Obras Municipales, solicita cancelar en forma excepcional trabajos de colocación de piso flotante en Oficinas de Dirección de Obras Municipales y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional trabajos de colocación de piso flotante en Oficinas de Dirección de Obras Municipales, de acuerdo al siguiente detalle e impuesto incluido a cada uno.

Nilson Zamora Carvajal	9.331.799-8	\$38.000.-
Ricardo Zamora Carvajal	10.466.300-1	\$16.000.-
Jorge Peralta Rojas	9.780.288-2	\$38.000.-
Jaime Alfaro Araya	7.992.676-0	\$70.000.-
Daniel Rivera Castillo	11.821.701-2	\$38.000.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-06 Mantenimiento y Reparaciones, asignación 001-000 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HYIAP/orn.-
Dec.0